

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECPLAN

DECRETO N° 1 2 5 7
Sección 1ª

SAN JOAQUÍN, 22 ABR 2024

LA ALCALDÍA DE SAN JOAQUÍN, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS: 1) El Decreto Alcaldicio N°70 de fecha 09.01.2024 que promulga la modificación parcial al Plan Regulador Comunal de San Joaquín "Zona ZAPP(1) en Av. Santa Rosa/Varas Mena".

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley General de Urbanismo y Construcciones DFL N°458 del 18.12.75 y lo dispuesto en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto N°47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 16.04.1992 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Decreto Alcaldicio N°70 de fecha 09.01.2024, contiene un error de redacción relativo a al nombre de la modificación al Plan Regulador Comunal de San Joaquín, señalando que corresponde a la: "Definición de normas y trazados en diversos puntos de la comuna"
- 2.- Que, según se aprecia de la lectura de los vistos del Decreto Alcaldicio ya citado, la modificación del Plan Regulador Comunal de San Joaquín corresponde a la: "Zona ZAPP (1) en Avda. Santa Rosa/varas Mena".
- 3.- Que, en virtud de lo señalado, es necesario rectificar la expresión que quedó consignada de forma errónea en el decreto alcaldicio N°70 de fecha 09.01.2024 en el numeral 1 de la materia decretada.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el decreto alcaldicio N°70 de fecha 09.01.2024 de la siguiente forma: En el numeral 1, de la materia decretada reemplácese la locución "Definición de Normas y trazados en Diversos Puntos de la Comuna" por: "Zona ZAPP(1) en Santa Rosa/Varas Mena", quedando el resto del decreto sin variaciones.
- 2.- Publíquese el presente decreto alcaldicio junto al decreto N°70 de fecha 09.01.2024 en el sitio web institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ERIC LEYTON RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL LABRA BASSA
ALCALDE

EP

2